

**GOBIERNO DE CHILE  
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO  
ESCOLAR Y BECAS**



**ORDENA EJECUCIÓN DE MULTAS QUE INDICA, EN CONTRA DE LA EMPRESA COAN CHILE LTDA., ASOCIADAS A LOS INCUMPLIMIENTOS CONFIRMADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1437 DE 2016, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO A PROPOSITO DEL CONTROL RACIÓN SERVIDA (C2), REGIDOS POR LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 85-16-LP12, DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) JUNAEB. ORDENA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN QUE SEÑALA.**

**RESOLUCION EXENTA N°**

**2408**

**SANTIAGO, 27 SEP 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo de Educación N° 5.311, de 1968 que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley de Educación N° 180, de 1973 que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Resolución Exenta N° 190 del año 2012 que aprueba las Bases Administrativas y las Normas Operativas y Técnicas de la licitación pública ID-85-16-LP12; en la Resolución Exenta N° 3608 del año 2012 que adjudica licitación pública ID-85-16-LP12; en la Resolución N° 22 de 2013 que aprueba contrato entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la empresa Coan Chile Ltda.; en la Resolución Exenta N° 90 de 2015, de la Dirección Regional de Biobío, que notifica incumplimientos que indica; en la Resolución Exenta N° 1437 de 2016 de la Dirección Regional de Biobío, que confirma incumplimientos y sanciones que indica, todas de JUNAEB; en la Resolución N° 1600 del año 2008 de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en el decreto exento N° 1106 de 2016, del Ministerio de Educación, que modifica decreto exento N° 476, de ese mismo año y origen, que a su vez modifica el orden de subrogación para el cargo de Secretario General de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).



## CONSIDERANDO:

1.- Que, a propósito de los incumplimientos que se detectaron por raciones no servidas en los establecimientos, control C2, durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2013 al 28 de febrero de 2014, se remitió a la empresa Coan Chile Ltda., en adelante el "prestador" o "recurrente", se le notificó, mediante resolución exenta N° 90 de 2015, de la Dirección Regional de Biobío, los hechos constitutivos de infracción constatados y el monto de las multas asociadas por un valor total de \$6.321.883.- (seis millones trescientos veintiún mil ochocientos ochenta y tres pesos). Lo anterior, en el marco de la substanciación del procedimiento especial de aplicación de sanciones, regido por las bases de la licitación pública ID 85-16-LP12;

2.- Que, el procedimiento especial de aplicación de sanciones, otorga al prestador un plazo de 15 días hábiles para interponer sus descargos ante el respectivo Director Regional, si lo estima conveniente;

3.- Que, se verificó que el prestador no interpuso descargo alguno, en contra de la referida resolución exenta N° 090 de 2015 de la Dirección Regional de Biobío;

4.- Que, como consecuencia de lo anterior y en virtud de las consideraciones expresadas a través de la Resolución Exenta N° 1437 de 2016 de la Dirección Regional de Biobío, se resolvió confirmar el incumplimiento que se singulariza en el anexo N° 1 de dicho acto administrativo y la multa asociada por un valor total de \$6.321.883.- (seis millones trescientos veintiún mil ochocientos ochenta y tres pesos);

5.- Que, asimismo, según prescribe el artículo 2° de la precitada Resolución Exenta N° 1437 de 2016, se dispuso remitir el expediente a esta Dirección Nacional para efectos de aplicar las multas definitivas y percibir el pago correspondiente;

6.- Que, basado en las circunstancias descritas precedentemente, corresponde ordenar la ejecución, en contra del prestador, de la multa definitiva asociada al incumplimiento que se singulariza en el anexo N° 1 del presente acto administrativo, por un valor total de \$6.321.883.- (seis millones trescientos veintiún mil ochocientos ochenta y tres pesos);

7.- Que, una vez notificado el presente acto administrativo, el prestador deberá enterar el pago de las multas definitivas en la cuenta corriente N° 9010203 del Banco Estado (RUT JUNAEB 60.908.000-0), dentro del plazo de 30 días hábiles;

8.- Que, en aras de facilitar el proceso de pago de las multas aplicadas, el prestador podrá solicitar y autorizar expresamente a JUNAEB para que



realice el descuento respectivo del monto de la multa definitiva, imputándolo a los pagos pendientes que existan a su favor;

9.- Que, de no verificarse el pago por ninguno de las formas descritas precedentemente, JUNAEB podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato antes de su vencimiento. En consecuencia;

**RESUELVO:**

**ARTICULO 1°.- RATIFÍCASE** lo que dispone el artículo N° 1 de la Resolución Exenta N° 1437 de 2016 de la Dirección Regional de Biobío, que ordenó confirmar el incumplimiento y la multa asociada que se singulariza en el anexo N° 1 del presente acto, por un valor de de \$6.321.883.- (seis millones trescientos veintiún mil ochocientos ochenta y tres pesos).

**ARTICULO 2°.- EJECÚTESE,** la multa singularizada en el anexo N° 1, aludido precedentemente, en contra de la empresa Coan Chile Ltda., por un valor total de \$6.321.883.- (seis millones trescientos veintiún mil ochocientos ochenta y tres pesos), de acuerdo con el siguiente desglose:

<b>CONTROL</b>	<b>Confirmados Descargos</b>	<b>Total Multa</b>
Ración Servida (C2)	\$ 6.321.883.-	<b>\$ 6.321.883.-</b>
<b>Total</b>	\$ 6.321.883.-	<b>\$ 6.321.883.-</b>

**ARTÍCULO 3°.- PÁGUESE** el monto ejecutado, una vez notificado el presente acto administrativo, dentro del plazo de 30 días hábiles bajo el apercibimiento de hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

**ARTÍCULO 4°.- TÉNGASE,** como parte integrante de la presente resolución, el siguiente documento denominado:

- Anexo N°1: "Confirmado Descargos"

**ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE** el presente acto administrativo a don Luis Quiroga Fredes, en calidad de representante legal de la empresa Coan Chile Ltda., ambos con domicilio en Ricardo Lyon N°455, comuna de Providencia, ciudad de Santiago.



**ARTÍCULO 6°.- PUBLÍQUESE** la presente resolución una vez tramitada, en la sección Actos y Resoluciones ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.



**JAIME TOHÁ LAVANDEROS**  
**SECRETARIO GENERAL (S)**

**JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**



MBC/SBA/PPL/macm

**Distribución**

1. Empresa Coan Chile Ltda.
2. Dirección Regional de Biobío
3. Departamento de Administración y Finanzas
4. Departamento Jurídico
5. Departamento de Alimentación Escolar
6. Unidad de Multas y Sanciones DN
7. Oficina de Partes DN

Minuta Jurídica N° 2175/2017

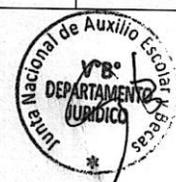
**Anexo N°1 "Confirmado Descargos"**

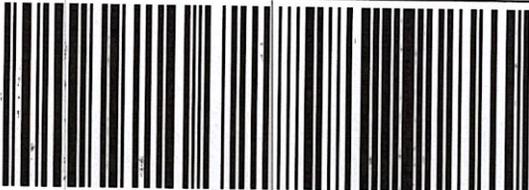
Mes	RBD	Folio	Estrato	Programa	Código de No Servidas	N° de Raciones No Servidas	Reclamación Presentada por el prestador	Resuelvo	Fundamento Reclamación	Multa
9	3654	1526854	25	K-400	10	19	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 69.164
9	3687	1538391	25	K-400	7	1	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 2.265
9	3887	1561522	17	M-350	8	130	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 294.454
9	3887	1561615	10	B-250	8	80	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 181.202
9	3887	1561620	10	B-450	8	80	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 181.202
9	3887	1561637	16	M-650	8	131	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 296.719
9	3888	1549855	10	B-450	8	130	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 473.229
9	3888	1549961	10	B-250	8	129	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 469.589
9	3888	1550082	16	M-650	8	121	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 440.467
9	3888	1550218	17	M-350	8	120	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 436.827
9	3888	1551116	26	P-200	8	20	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 72.804
9	3888	1551160	26	P-400	8	20	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 72.804
9	3888	1559661	25	K-200	8	20	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 72.804
9	3888	1567966	25	K-400	8	20	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 72.804
9	4006	1561208	10	B-450	8	32	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 72.481
9	4067	1549599	10	B-450	8	1	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 2.265



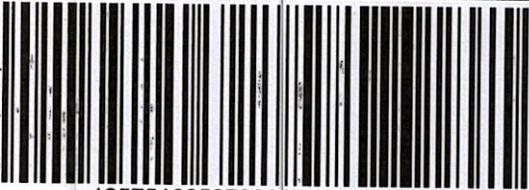
9	12065	1550549	10	B-450	7	4	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 9.060
9	12065	1550611	10	B-250	7	3	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 6.795
9	17920	1574284	10	B-250	10	61	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 138.166
9	17920	1574288	17	M-350	10	41	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 92.866
9	18016	1557371	10	B-450	8	271	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 613.823
9	18016	1564754	25	K-400	8	37	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 83.806
9	18016	1565587	26	P-400	8	38	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 86.071
10	3669	1567514	10	B-450	8	21	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 47.660
10	3740	1590731	25	K-400	7	8	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 18.156
10	3749	1594938	25	K-200	7	15	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 34.043
10	3749	1594942	25	K-400	8	15	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 34.043
10	3749	1594942	25	K-400	9	15	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 34.043
10	3749	1594942	25	K-400	10	15	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 34.043
10	3982	17833	85	F-250	8	60	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 136.174
10	4025	1584808	10	B-450	8	17	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 38.582
10	4025	1584808	10	B-450	10	28	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 63.547
10	4025	1584809	10	B-250	8	12	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 27.234
10	4025	1593440	25	K-200	8	11	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 24.965

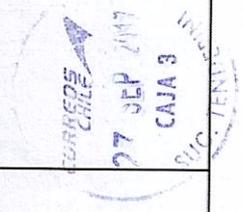
10	4025	1593441	25	K-400	8	2	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 4.539
10	17679	1626472	10	B-450	8	3	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 6.808
10	17679	1629953	10	B-250	8	3	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 6.808
11	3876	1653156	26	P-200	8	2	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 4.561
11	3903	1663337	10	B-450	6	2	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 7.331
12	3740	1696747	26	P-400	10	7	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 25.686
12	3888	1715427	26	P-200	10	3	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 11.008
12	3972	1712492	10	B-450	8	118	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 269.421
12	3972	1712557	25	K-400	8	29	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 66.213
12	4102	1735237	16	M-650	8	108	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 246.589
12	4102	1735263	17	M-350	8	158	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 360.750
1	4087	15092	126	Q-350	8	12	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 27.508
1	4087	15092	126	Q-850	8	12	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 27.508
1	4087	15092	126	Q-852	8	12	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 27.508
2	3941	14753	155	C-650	10	22	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 50.734
2	4087	15081	120	N-800	8	100	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 370.629
2	4087	15082	121	N-800	8	20	-	Confirma Multa	Se confirma multa dado que prestador no presentó reclamación dentro de los plazos establecidos en bases de licitación ID85-16LP12	\$ 74.125
Total										\$ 6.321.883



<b>CORREOS CHILE</b>	<b>DOE</b>	DOCUMENTO EXPRESS NACIONAL									
Declaro que el contenido de sus envíos no contiene ningún tipo de mercancía peligrosa ni prohibida; que conoce la normativa que regula el transporte de estas, así como las sanciones asociadas a la infracción de la ley y sus reglamentos. Además, declara conocer las condiciones del servicio referidas a las limitaciones e indemnizaciones por destrucción, avería o despojo que se encuentren publicadas en el sitio web <a href="http://www.correos.cl">www.correos.cl</a>  Nombre: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB  Rut y Firma  Fecha: 27/09/2017	<b>Origen:</b> SUCURSAL TENDERINI <b>Razón Social:</b> Des. de Contenido: D N° Factura / Boleta: Reembolso: P. Dest: Tarifa: \$ 1.860	<b>Código Cliente:</b> 0 <b>R.U.T. Cliente:</b> Referencia:  3072774140036	<b>Guía Electrónica</b> 27/09/2017-16:15								
	<b>REMITENTE</b> Nombre: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB Dirección: MONJITAS 565 PISO 6 Comuna: SANTIAGO Ciudad: SANTIAGO País: Chile Cód. Postal: 8320070 Teléfono: 452374344	<b>DESTINATARIO</b> Nombre: LUIS QUIROGA FREDES /COAN CHILE Dirección: RICARDO LYON 455 Comuna: PROVIDENCIA Ciudad: SANTIAGO País: Chile Cód. Postal: 7510259 Teléfono: 1111111111									
	 12575102597000111603239001		Referencia: 3072774140036 Factura Ref: Observaciones:								
			Peso(g): 296   Peso Vol. 0   Dimensiones (cm.) 0 0 0								
			Encaminamiento 1-25-7510259-7   N° Envío 0001-11.603.239   Bulto(s) 001- 001								
	Servicio a Clientes 600 950 20 20 <a href="http://www.correos.cl">www.correos.cl</a>		<b>SDP</b> <b>SFB</b>	<b>PLANTA DESTINO</b> <b>FGZ - SANTIAGO</b>	<b>SUCURSAL DESTINO</b>	<b>CDP / CUARTEL</b> <b>21 - 8</b>					



<b>CORREOS CHILE</b>	<b>DOE</b>	DOCUMENTO EXPRESS NACIONAL									
Declaro que el contenido de sus envíos no contiene ningún tipo de mercancía peligrosa ni prohibida; que conoce la normativa que regula el transporte de estas, así como las sanciones asociadas a la infracción de la ley y sus reglamentos. Además, declara conocer las condiciones del servicio referidas a las limitaciones e indemnizaciones por destrucción, avería o despojo que se encuentren publicadas en el sitio web <a href="http://www.correos.cl">www.correos.cl</a>  Nombre: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB  Rut y Firma  Fecha: 27/09/2017	<b>Origen:</b> SUCURSAL TENDERINI <b>Razón Social:</b> Des. de Contenido: D N° Factura / Boleta: Reembolso: P. Dest: Tarifa: \$ 1.860	<b>Código Cliente:</b> 0 <b>R.U.T. Cliente:</b> Referencia:  3072774140036	<b>Guía Electrónica</b> 27/09/2017-16:15								
	<b>REMITENTE</b> Nombre: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB Dirección: MONJITAS 565 PISO 6 Comuna: SANTIAGO Ciudad: SANTIAGO País: Chile Cód. Postal: 8320070 Teléfono: 452374344	<b>DESTINATARIO</b> Nombre: LUIS QUIROGA FREDES /COAN CHILE Dirección: RICARDO LYON 455 Comuna: PROVIDENCIA Ciudad: SANTIAGO País: Chile Cód. Postal: 7510259 Teléfono: 1111111111									
	 12575102597000111603239001		Referencia: 3072774140036 Factura Ref: Observaciones:								
			Peso(g): 296   Peso Vol. 0   Dimensiones (cm.) 0 0 0								
			Encaminamiento 1-25-7510259-7   N° Envío 0001-11.603.239   Bulto(s) 001- 001								
	Servicio a Clientes 600 950 20 20 <a href="http://www.correos.cl">www.correos.cl</a>		<b>SDP</b> <b>SFB</b>	<b>PLANTA DESTINO</b> <b>FGZ - SANTIAGO</b>	<b>SUCURSAL DESTINO</b>	<b>CDP / CUARTEL</b> <b>21 - 8</b>					





PERSONAS

EMPRESAS

Dólar US 640,52 | Euro 751,70 | UF 26.662,11 | DEG 887,54

¿Qué andas buscando?


[Productos y Servicios](#)
[Sucursales](#)
[Envíos Internacionales](#)
[CorreosTransparente](#)
[Licitaciones](#)
[Servicio al Cliente](#)

Consulte por el último estado de su envío, sin costo vía SMS enviando un mensaje al 2365 e ingresando el número de seguimiento. Si desea saber el estado de un envío con origen en el extranjero y destino en Chile, [ingrese aquí](#). También puede ingresar su consulta en el [formulario de contacto](#). Para mayor información por favor llame a nuestro Servicio de atención a Clientes al 600 950 20 20, desde celulares (+56 2) 29560303

Seguimiento en línea

## Datos de la entrega

Envío	000111603239	Entregado a	claudia mujica
Fecha Entrega	28/09/2017 17:00	Rut	15482733_1

N° de Envío

 **Buscar**
 Calcula tu dígito verificador

**Numero de envío: 000111603239** (N° Referencia : 3072774140036)

### Código Postal

Calle

Número

Comuna

 **Buscar**

ESTADO DEL ENVIO	FECHA	OFICINA
ENVIO ENTREGADO	28/09/2017 17:00	PROVIDENCIA ORIENTE CDP 21
ENVIO EN REPARTO	28/09/2017 10:07	PLANTA CEP RM
ENVIO EN REPARTO	28/09/2017 10:01	PLANTA CEP RM
ENVIO EN REPARTO	28/09/2017 2:45	PLANTA CEP RM
RECIBIDO EN PLANTA ORIGEN	27/09/2017 20:10	PLANTA CEP RM
DESPACHADO A OFICINA DE CORREOSCHILE	27/09/2017 18:05	SUCURSAL TENDERINI
RECIBIDO POR CORREOSCHILE	27/09/2017 16:15	SUCURSAL TENDERINI

#### Empresa

[Organigrama](#)
[Misión Visión](#)
[Proveedores](#)
[CorreoTransparente](#)

#### Sitios de utilidad

[Aduana](#)
[Alog](#)
[AMD](#)
[CCS](#)
[Corfo](#)
[Sofofa](#)
[ChileAtiende](#)
[Prochile](#)
[Sercotec](#)
[INDAP](#)

#### Ayuda

[Preguntas frecuentes](#)
[Políticas de privacidad](#)
[Políticas de indemnización](#)
[Consulta Boleta](#)

#### Servicios

[Casilla Miami](#)

#### Condiciones de Servicio

📍 Correos Central: Catedral N°989

☎ 600 950 2020 - (56 2) 2956 03 03